

Law Offices of Jennie Levin

A PROFESSIONAL LAW CORPORATION

640 S. SAN VICENTE BOULEVARD – SUITE 476 – LOS ANGELES – CALIFORNIA 90048

TELEPHONE: (323) 951-1188 FAX (323) 951-1199

JENNIELEVIN@LEVINLEGALHELP.COM

CONTRATO DE PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS LEGALES

Introducción: Este documento ("Acuerdo"), el cual se suscribe en duplicado entre ambas partes, recibiendo cada una de ellas un original y/o copia por fax, es un contrato que las leyes de California le requieren a los abogados elaborar con sus clientes de conformidad con el Código de Negocios y Profesiones de California, secciones 6147-6148, y se suscribe para cumplir con las mismas.

Law Offices of Jennie Levin, P.C., ubicada en 640 S. San Vicente Blvd., Suite 476, Los Angeles, CA. 90048, que para los efectos de este contrato se denominara "El Abogado", le proveerá de servicios legales a usted, _____, quien en lo sucesivo se denominará "El Cliente", según los términos que se establecen a continuación. Este Contrato, reemplaza cualquier otro contrato de servicios legales establecido entre "El Abogado" y "El Cliente" con anterioridad, si lo hubiere.

1. NATURALEZA Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS. "El Abogado" le proveerá servicios legales a "EL Cliente" únicamente por un incidente ocurrido en o cerca de _____ y por ningún otro asunto.

- 1.1 La representación por parte de "EL ABOGADO" no incluye asuntos independientes o relacionados que pudieran aparecer, incluyendo pero no limitado a: Compensaciones al Trabajador, disputas con algún proveedor de servicios de salud por el monto debido por sus servicios, o reclamos de reembolso (subrogación) de los beneficios ante cualquier empresa de seguros pagados bajo la cobertura de una póliza de seguro. Este acuerdo no incluye tampoco apelaciones por sentencias dictadas por cualquier corte, auto judicial anteriores a un juicio o peticiones de revisión a cortes superiores de acciones de cortes inferiores. Defender o Representar a "El Cliente" en cualquier reconvenición de demanda o contra-demanda por este caso también se encuentra excluido. Este "Acuerdo" no aplica para cualquier otro asunto legal, dicha representación requerirá un acuerdo aparte por los costos y honorarios profesionales del abogado. A menos que "El Abogado y "El Cliente" establezcan algún otro acuerdo por escrito, el presente regulará todos los servicios que en el futuro prestará "El Abogado" a "El Cliente". Por cualquier otro asunto que no este relacionado a este "Acuerdo", "El Cliente" pagará a "El Abogado" honorarios profesionales a razón de 350\$/hora.

- 1.2 Si "El Abogado" entendiera que como consecuencia de ser testigo del accidente el cónyuge o cualquier otra persona allegada pudiera establecer un reclamo por "**problemas emocionales**", este reclamo no estaría incluido en el alcance del presente "Acuerdo". En ausencia de un acuerdo por separado con la persona testigo del accidente, "El Abogado" no tiene responsabilidad alguna de manejar dichos reclamos y "El Cliente" debe mantener a "El Abogado" indemne de no hacer tal afirmación.

- 1.3 "El Abogado" ha notificado a "El Cliente", en el caso de que este(a) se encuentre casado(a), y el cónyuge pudiera tener un caso potencial de "Pérdida del Consorcio Conyugal", el mismo no estaría incluido en el alcance del presente "Acuerdo". En ausencia de un acuerdo por separado con la persona testigo del accidente, "El Abogado" no tiene responsabilidad alguna de manejar dichos reclamos y "El Cliente" debe mantener a "El Abogado" indemne de no hacer tal afirmación.

- 1.4 "El Abogado", cuando lo considere necesario o pertinente, se encuentra capacitado de designar otro abogado asociado para realizar su defensa. La asignación de honorarios profesionales de este asociado se realizará de acuerdo con la Norma 2-108 de las Normas de Conducta Profesional de los Abogados de California.

- 1.5 "El Cliente" comprende y acepta que puede ser necesario otro abogado asociado

para representarlo en la corte.

- 1.6 "El Cliente" comprende que "El Abogado" que maneja su caso, lleva a su vez otros casos al mismo tiempo, por este motivo se le requerirá coordinar los horarios de las actuaciones en esta materia con otros asuntos que puedan estar pendientes.
2. **IDENTIDAD DE "EL CLIENTE"**. "El Abogado" representará únicamente a "El Cliente" relacionado con el motivo de este "Acuerdo". "El Cliente" acepta que a menos que exista una autorización escrita acordando lo contrario "El Abogado" sólo recibirá instrucciones relacionadas con los motivos de este "Acuerdo" de "El Cliente".
3. **RENUNCIA DE CONFLICTOS FUTUROS SOBRE MATERIAS NO RELACIONADAS**. Debido a que "El Abogado" representa otros clientes, es posible que después o mientras que "El Abogado" represente a "El Cliente", otros clientes presentes o futuros, soliciten a "El Abogado" a que los representen en disputas o procedimientos contra o en los cuales se encuentre involucrado "El Cliente" (sus afiliados y agentes) como a los asuntos legales sustancialmente no relacionadas con nuestra representación del cliente. Como condición para poder llevar este caso "El Cliente" autoriza a "El Abogado" a continuar representando, o en el futuro representar, clientes ya existentes o nuevos, sobre cualquier asunto, incluyendo litigaciones o cualquier otro procedimiento adverso; mientras estos asuntos no estén sustancialmente relacionados con el trabajo que realiza "El Abogado" para "El Cliente" en la materia sujeta a este "Acuerdo".

Por supuesto, sin el consentimiento escrito de "El Cliente" no podemos, ni representaremos a otro cliente en asuntos adversos a "El Cliente", si hemos obtenido información confidencial de naturaleza no-pública de "El Cliente", como resultado de nuestra representación de "El Cliente" y si sabemos que este otro cliente podría utilizar dicha información en cualquier asunto en contra de "El Cliente".

4. **DEBERES DE "EL CLIENTE"**. "El Cliente" se compromete a ser veraz; a inmediatamente proveer toda la información y documentos solicitados; a comunicarse con nosotros cuando sea necesario; a regresar las llamadas de teléfono y responder a nuestra correspondencia; a mantenernos informados de la evolución; responder a cualquier descubrimiento; a cumplir con este "Acuerdo"; mantenernos al tanto de su información de contacto y su paradero; y colaborar completamente en su representación. También acuerda hacernos saber sus expectativas y metas lo más claro posible.
5. **HONORARIOS DE "EL ABOGADO"**. En lugar de pagar honorarios por \$350/hora por los servicios de "El Abogado", este recibirá un porcentaje de la "recaudación bruta". El término "recaudación bruta" significa el total de todos los importes cobrados independientemente de la fuente, ya sea por acuerdo, laudo arbitral o sentencia, incluyendo cualquier adjudicación de honorarios de los abogados. EN EL CASO DE QUE NO SE OBTENGA NINGUNA RECAUDACION, "EL ABOGADO" NO RECIBIRA NADA POR HONRARIOS PROFESIONALES. Los Honorarios Profesionales de "El Abogado" serán calculados de la siguiente manera:
 - 5.1 Si el caso se resuelve antes de emprender cualquier demanda judicial o procedimientos legales iniciales, la compensación de "El Abogado" será la cantidad equivalente al 33 1/3% del monto bruto de lo recaudado (incluyendo pagos médicos por parte de la compañía de seguros) por la vía del acuerdo o lo que es lo mismo que el caso se solucione antes que se emprenda la demanda.
 - 5.2 Si se emprende la demanda, los honorarios profesionales de "El Abogado" pasarán a ser del 40% del monto bruto de lo recaudado y/o ganado a través de acuerdo, juicio o de cualquier otra manera.
 - 5.3 Si el caso se resolviera **después de 90 días desde la fecha en que se hubiera establecido el juicio o arbitraje del caso**, entonces los honorarios profesionales pasarían a ser del 50% de la cantidad bruta de lo recaudado.
 - 5.4 Si el pago de la totalidad o de una parte de la cantidad a recibir fuera diferida (por ejemplo, en pagos anuales, en un acuerdo de pago estructurados, o pagos periódicos), la "recaudación bruta" para efectos del cálculo de los honorarios sería el pago único inicial más el valor presente, a partir del momento de la liquidación, adjudicación definitiva arbitraje o juicio final, de los pagos que se recibirán a partir de entonces. Los honorarios profesionales de "El Abogado" serán abonados del pago inicial. En el caso de que el pago inicial fuera insuficiente para cubrir los honorarios profesionales de "El Abogado" el monto restante será abonado de los pagos subsiguientes de la recaudación antes de cualquier distribución con "El Cliente".

- 5.5 "El Cliente" comprende que los honorarios acordados aquí no están establecidos por ley, pero son negociados entre "El Abogado" y "El Cliente" y que han sido negociados, a no ser sujeto al código de negocios y de la profesión en relación con las tasas de demanda por negligencia médica.
6. **COSTOS Y OTROS CARGOS.** "El Abogado" puede incurrir en gastos o costos por el cumplimiento de los servicios legales bajo este "Acuerdo", "El Cliente" accede a pagar estos costos y gastos aparte de los honorarios profesionales de "El Abogado" si "El Cliente" obtiene una recaudación por este motivo. Todos los costos necesarios y razonables por investigación, preparación y presentación del caso de "El Cliente", cubiertos por este "Acuerdo" como las tasas de presentación, tasas de servicios procesales, costos de citación, costos establecidos por ley o evaluados por cortes u otras agencias, costos de los reporteros de la corte, costos de fotocopiado, franqueo, correo o mensajero expreso y otros gastos de envío, llamadas de larga distancia, podrían ser facturadas al "El Cliente" por adelantado a discreción de "El Abogado".
- 6.1 "El Cliente" se le hará cargo de \$200 para gastos generales como fotocopias, envíos postales y llamadas telefónicas."El Cliente" comprende y autoriza a "El Abogado" a deducir dichos costos directamente del porcentaje recaudado por "El Cliente". "El Abogado" le ha explicado a "El Cliente" que estos costos iniciales no pueden ser deducidos de la "recaudación bruta" sino del porcentaje correspondiente de "El Cliente" de la recaudación total, como se ha definido anteriormente en el Párrafo 5, después de que se hayan cubierto los honorarios profesionales de "El Abogado". "El Cliente" esta sujeto y es responsable del pago de todos estos costos a "El Abogado" en los casos que sea despedido o este se retire con anterioridad a la finalización del caso. SI NO SE OBTIENE UNA RECAUDACION, "EL CLIENTE" SE VERA RELEVADO DE LA OBLIGACION DE REEMBOLSAR LOS COSTOS LEGALES A "EL ABOGADO".
- 6.2 Los gastos incurridos por "El Cliente" para cuidado médico y hospitalario NO SON COSTOS LEGALES y serán desembolsados del acuerdo o concesión solamente si hay una retención médica o una instrucción de "El Cliente". De lo contrario "El Cliente" es solemnemente responsable por todas las facturas médicas.
- 6.3 "El Cliente" autoriza a "El Abogado" a contratar expertos , consultores y peritos, e incurrir en los gastos adicionales de litigación que "El Abogado" considere necesarios para la debida preparación o presentación del caso de "El Cliente". Antes de contratar cualquier experto, "El Abogado" consultará con "El Cliente" la necesidad de este y obtendrá el consentimiento de "El Cliente" antes de utilizar sus servicios. "El Abogado" seleccionará algunos peritos, consultores e investigadores para ser contratados. "El Abogado" pagará por adelantado el costo o costos de la deposición relacionados a peritos o cualquier otro tipo de asesores profesionales a su entera discreción. Todos estos costos deben ser adelantados o pagados por "El Cliente".
- 6.4 En el caso de que "El Cliente" no pague estos costos y honorarios; y "El Abogado" tuviera que recurrir al cobro y/o cualquier otro procedimiento para solventar los montos adeudados, "El Cliente" se hará responsable del pago de los gastos de estos procedimientos y de los intereses causados al tipo máximo permitido por ley.
7. **PODER ESPECIAL AL ABOGADO.** "El Cliente" autoriza a "El Abogado" a incluir su nombre en cualquier documento legal relacionado a este reclamo. "El Abogado" se encuentra autorizado a firmar, endosar, recibir cualquier cheque, giro, acuerdos de pago y comunicados, o cualquier otro documento relacionado con el cobro y correcto desembolso o depósitos bancarios en representación de "El Cliente", en cumplimiento de los deberes del cliente suscritos de este acuerdo.
8. **DERECHO DE RETENCION DEL ABOGADO:** Se encuentra expresamente acordado que si "El Cliente" recibe cualquier forma de pago, sentencia, o compensación de algún tipo, "El Abogado" tendrá la prioridad de retener sobre estas cantidades, aunque "El Abogado" ya no sea el abogado designado de este caso. Esta retención será aplicada a cualquier saldo pendiente que "El Cliente" adeude a "El Abogado" por concepto de honorarios profesionales y/o gastos que se hubiere incurridos en este caso. En el caso de que el cheque o giro sea emitido a nombre de "El Cliente", este autoriza expresamente a endosar este instrumento para ser depositado en la cuenta de confianza de "El Cliente" a cargo de "El Abogado" y a retirar el saldo de los honorarios profesionales y gastos debidos según lo acordado en este "Acuerdo".
- Si la empresa aseguradora ofreciera un acuerdo con limitaciones y en opinión de "El Abogado",

no hubiere posibilidad de recuperar nada más allá de este, "El Cliente" acuerda aceptar el citado acuerdo, y a "El Abogado" se le concederá la prioridad de retener la totalidad de sus honorarios profesionales según los términos y condiciones de este "Acuerdo".

9. REVOCACION o REEMPLAZO. En el caso de revocación de "El Abogado" o si "El Cliente" lo sustituyese por otro antes de la finalización del caso, "El Cliente" es directamente responsable del valor razonable de los servicios legales prestados por "El Abogado" a favor del cliente. Este valor razonable debe ser un porcentaje de los honorarios profesionales antes descritos o el resultado de las horas invertidas en el caso por una tarifa de \$350 / hora, lo que sea mayor, más todos los gastos legales adelantados o que se haya incurrido.
10. RETENCION DE ARCHIVOS/LIBERACION DE DOCUMENTOS DEL CLIENTE Y PROPIEDAD. "El Abogado" mantiene los archivos de cada cliente por cinco años después de concluido el caso. Después de este tiempo el archivo generalmente se destruye a menos que se solicite por escrito que sean mantenidos por una mayor cantidad de tiempo o ser devueltos a "El Cliente". Tras la revocación, reemplazo o finalización de servicios "El Abogado" tiene derecho a mantener una copia de su expediente. Nosotros podremos mantener una copia de su expediente, realizada a sus expensas, si usted nos solicita regresar o transferir su expediente, el mismo será mantenido por cinco años contados a partir de la fecha en que solicitó la devolución o transferencia de su expediente.
11. AUTORIZACION DE DIVULGACION. "El Cliente" por la presente autoriza a "El Abogado" a utilizar el nombre y/o logo de "El Cliente" en cualquier publicación de la oficina de "El Abogado".
12. ARBITRAJE DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES u OTRAS DISPUTAS. Cualquier disputa entra usted y su abogado por el valor razonable de los servicios estipulados en este "Acuerdo" se arbitrará según las previsiones de el "Programa de Arbitraje de Honorarios Profesionales de la Barra del estado de California" por el "Programa de Arbitraje de Honorarios Profesionales del Condado de Los Angeles". Las partes renuncian a sus derechos de mantener una disputa a través de una corte ante un juez o un jurado, y aceptan utilizar el arbitraje a cambio.

POR LA FIRMA DE ESTE ACUERDO, USTED SE COMPROMETE A SOMETERSE A ARBITRAJE POR CUALQUIER DISPUTA. USTED RENUNCIA A SU DERECHO A UN JUICIO CON JURADO Y AL DERECHO, EXCEPTUANDO ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS, DE APELAR LA DECISION DEL ARBITRO.

13. RENUNCIA DE GARANTIAS. "El Cliente" está en conocimiento que "El Abogado" no ha hecho promesas sobre el resultado del caso y cualquier comentario u opinión ofrecida por "El Abogado" no constituye una garantía.
14. RENUNCIA DE ACUERDO. No es posible renunciar o modificar a lo estipulado en este "Acuerdo", a menos que se realice por escrito y firmado por ambas partes.
15. TOTAL ACUERDO. Este "Acuerdo" contiene el completamente el acuerdo entre ambas partes. No existe otro acuerdo, declaración o compromiso, con anterioridad o posterior de la fecha de la celebración de este "Acuerdo".
16. SEPARABILIDAD EN CASO DE INVALIDEZ PARCIAL. Si cualquiera de las cláusulas de este "Acuerdo" se suscribe en su totalidad o parcialmente para ser inaplicable por cualquier razón, el resto de la clausula y del acuerdo podrá ser separado y continuará en efecto.
17. MODIFICACIONES POR ACUERDOS SUBSECUENTES. El presente "Acuerdo" sólo podrá ser modificado por acuerdos por escrito firmados entre ambas partes.
18. CONTRATO BAJO LA LEY DEL GOBIERNO DE CALIFORNIA. Este "Acuerdo" ha sido introducido y negociado en el Condado de Los Angeles, Estado de California. Este contrato debe ser interpretado a las leyes de California. El Condado de Los Angeles será la jurisdicción por cualquier recurso interpuesto en relación a la validez o aplicabilidad de este contrato.
19. ACUERDO VINCULANTE SOBRE SUCESORES Y HEREDEROS. Este "Acuerdo" es vinculante para sus herederos y sucesores.
20. VIGENCIA DEL CONTRATO. La fecha de comienzo del presente contrato será aquella en la que después de haber sido completado por "El Cliente", una copia es recibida por "El Abogado". La fecha al final de este contrato es referencial. Aunque este contrato no surta efecto, "El Cliente" estará obligado a pagar el valor razonable por cualquier servicio que "El Abogado" haya realizado para "El Cliente".

InicialesX_____

Fecha: _____
P.C.

Law Offices of Jennie Levin,

Firma: _____

21. Yo, "El Cliente" he leído, comprendido y estoy de acuerdo con los términos anteriores, desde la fecha en que "El Abogado" comience a proveer servicios. Además, he tenido la oportunidad de negociar este "Acuerdo" y he decidido aceptar estos términos. Garantizo a **Law Offices of Jennie Levin, P.C.** el pago de todas las cantidades debidas de acuerdo con los términos del presente contrato. Si alguna parte de este contrato no esta clara para mí, no firmaré el mismo hasta que lo comprenda totalmente. Además, comprendo y estoy al tanto que soy libre de consultar a "El Abogado" para que me lo explique en detalle antes de firmarlo, y no firmaré el "Acuerdo" hasta que no lo comprenda en su totalidad, asimismo comprendo que tengo el derecho a consultar cualquier aspecto de este contrato con otro abogado.

Fecha: _____ Nombre del Cliente: _____ Firma: X _____

En caso de menor:

Fecha: _____ Nombre del Cliente: _____ Firma: X _____

Fecha: _____ Nombre del Cliente: _____ Firma: X _____

Fecha: _____ Nombre del Cliente: _____ Firma: X _____

Iniciales X _____

Law Offices of Jennie Levin

A PROFESSIONAL LAW CORPORATION

640 S. SAN VICENTE BOULEVARD - SUITE 476 - LOS ANGELES - CALIFORNIA 90048
TELEPHONE: (323) 951-1188 FAX (323) 951-1199
JENNIELEVIN@LEVINLEGALHELP.COM

DECLARACION ESCRITA - RENUNCIA A POTENCIALES O ACTUALES CONFLICTOS DE INTERES.

Law Offices of Jennie Levin, P.C. , realiza la siguiente declaración escrita en relación a los reclamos derivados del accidente de tráfico ocurrido en _____:

La Barra de abogados requiere que cuando una firma representa a más de una persona en relación con un accidente en particular, se realice una renuncia por los posibles, potenciales o actuales conflictos de interés.

Un conflicto de interés potencial puede existir como resultado de la renuncia del privilegio del abogado-cliente de conformidad a la Sección 962 del Código de Evidencia de California, entre usted y otros co-reclamantes. Por ejemplo, en el caso que la fuente de recuperación (Seguro del Acusado, límite de la póliza, bienes personales, etc.) es inadecuado para compensar completa y adecuadamente a cada uno de los demandantes por los daños que han sufrido, un conflicto podría ocurrir en que uno de los demandantes recupere más que otro. En caso en el que un conflicto de interés pudiera a ocurrir, **Law Office Of Jennie Levin, P.C.** le notificará en su momento. En ese momento usted podrá decidir si renunciar al actual conflicto de interés u obtener una representación legal por separado.

Por la presente, el abajo firmante confirma que solicitó ser representado por **Law Offices of Jennie Levin, P.C.** en relación a las lesiones personales y daños según lo establecido en el acuerdo de prestación de servicios profesionales.

El abajo firmante por la presente reconoce recibir la renuncia escrita, solicita y da su consentimiento en ser representado por **Law Offices of Jennie Levin, P.C.**, estando en conocimiento que **Law Offices of Jennie Levin, P.C.** representa a otros demandantes lesionados en el mismo accidente y por la presente renuncio a cualquier conflicto de interés en el accidente arriba mencionado.

Fecha: _____ Nombre: _____ Firma: X _____

INSTRUCCIONES IMPORTANTES PARA EL CLIENTE

1. **Hablar sobre el caso:** Es muy importante no hablar con nadie acerca del caso, en especial con las compañías de seguro. Todo lo que diga puede ser utilizado en su contra. Si alguien se pone en contacto con usted en relación con su caso, facilite nuestra información y dígame que se ponga en contacto con nuestra oficina. Usted puede decirle a su doctor como sucedió el accidente; también puede hablar del accidente con los miembros de la familia.
2. **Evidencia:** Ayúdenos a recolectar toda la evidencia necesaria para su caso, envíenos todas las fotografías de los daños de su vehículo y de los demás involucrados en el accidente, así como toda la información de contacto suya y de las demás personas, los números de matrículas y la información de los testigos si los hubiera.
3. **Tratamiento Médico:** Asegúrese de describirle en detalle todas sus lesiones y molestias al médico tratante y recuerde que todo lo que le diga formará parte del registro.
4. Es muy importante que asista a tiempo a todas las citas del médico así como a las terapias, recuerde que al faltar la otra parte puede alegar que usted no se encuentra lastimado; colabore siguiendo las instrucciones que le den los médicos.
5. Lleve una lista de los doctores que lo están tratando así como de los medicamentos que le han recetado (incluyendo los comprados en tiendas), así como de todos los dispositivos ortopédicos. Envíe a la oficina todos los recibos de compra.
6. **Pérdida de Ingresos:** si debido a sus lesiones tiene que perder algún día de trabajo, hágalo saber a su empleador / jefe / supervisor y establezca las razones de su ausencia, háganos llegar una nota de su médico y empleador con la fechas y horas que perdió, así como su salario para poder calcularlo e incluirlo en sus daños.
7. **SI USTED SE VIERA INVOLUCRADO EN OTRO ACCIDENTE, ES MUY IMPORTANTE QUE NOS NOTIFIQUE DE INMEDIATO, LA UNICA LLAMADA QUE DEBE HACER, APARTE DE SU FAMILIA, ES A NUESTRAS OFICINAS.**
8. **Medios Sociales:** es importante saber que las empresas de seguros realizan una investigación sobre los antecedentes de las personas involucradas en el accidente, por favor háganos saber si tuvo algún accidente anterior para podernos preparar adecuadamente. De la misma manera le informamos que los ajustadores revisan constantemente las publicaciones de los demandantes en los medios sociales, por esta razón le solicitamos que se abstenga de publicar durante la duración de este caso.
9. **Correspondencia:** si recibe por correo alguna documentación referente a caso por favor envíelo a nuestra oficina lo antes posible. No firme ningún cheque ni documento sin antes ponerse en contacto con nosotros.
10. **Atenuante de daños:** las víctimas de accidentes tienen el deber de aliviar sus dolencias, para ello debe recibir la adecuada atención médica, en caso contrario estas podrían empeorar y la otra parte podría alegar la no responsabilidad de la totalidad de las lesiones.
11. Si su vehículo no se encuentra en condiciones para conducirlo y usted tiene algún lugar donde almacenarlo sin que le genere gastos, hágalo, si la cobertura de su seguro es total es más rápido enviarlo a reparar con su empresa y luego solicitar el reembolso de la otra compañía de seguros, así se evitan gastos de alquileres de vehículos.
12. **Hospitales:** si usted ha sido trasladado en ambulancia o ha recibido atención hospitalaria, incurriendo en gastos que no pueda afrontar, nosotros estaremos encantados de llamar a estos lugares de forma gratuita con la finalidad de hacerles saber sobre el accidente sucedido y ofrecer firmar una retención en su nombre.